

3273

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 06 SEP 2019

**VISTO:**

La actuación simple N° E2-2019-5974-A; y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la misma, se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Mario Oscar Fernández, DNI N° 20.603.370, como responsable a cargo del Departamento Control de Legalidad de la Dirección Interpretación y Asistencia Normativa, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos -jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a partir del 11 de enero de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, según lo dispuesto por Disposición N° 06/19 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Empleo Público;

Que la medida propuesta, se encuadra en las prescripciones del Decreto N° 1441/93 -t.v.- y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Que asimismo, resulta necesario establecer que por idéntico período al mencionado precedentemente la Bonificación por Dedicación del veinticinco por ciento (25%) prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 196-A, que percibe el agente Fernández, deberá liquidarse en base al cargo subrogado, mientras dure dicha condición;

Que han tomado intervención la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO  
Gobernador  
Provincia del Chaco

Ministerio de Seguridad Pública  
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO  
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad  
Dra. Jessica Yanina Ayala

Ministerio de Desarrollo Social  
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN  
Ministro de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO  
Ministro de Producción

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosquera  
Ministra de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez  
DIRECTORA  
Destin. Controlador y Normatización  
Subsecretaría Legal y Rentas

**Artículo 1º:** Designase, en carácter provisorio y subrogante, a partir del 11 de enero de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Mario Oscar Fernández, DNI N° 20.603.370, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado b) -CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento "Control de Legalidad"- programa 11- Fortalecimiento y Modernización del Estado- actividad específica 09- Administración de Recursos Humanos- CUOF N° 70- Departamento Control de Legalidad- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 2º:** Establécese que, a partir del 11 de enero de 2019 y mientras dure la presente subrogancia, la Bonificación por Dedicación (25%), contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, que percibe el agente Mario Oscar Fernández, DNI N° 20.603.370, deberá liquidarse en base al cargo subrogado, de acuerdo con lo ordenado en el Artículo precedente.

**Artículo 3º:** Establécese que la Bonificación por Dedicación implica para el agente beneficiario, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o feriados, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

**Artículo 4º:** Autorízase a las Direcciones Unidad de Recursos Humanos y de Administración, ambas dependientes de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, a liquidar y abonar, respectivamente, al agente Mario Oscar Fernández, DNI N° 20.603.370, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista, de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1025-00- administrativo 5- grupo 5- y el cargo subrogado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe de Departamento "Departamento Control de Legalidad"- programa 11- Fortalecimiento y Modernización del Estado- actividad específica 09- Administración de Recursos Humanos- CUOF N° 70- Departamento Control de Legalidad- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación, previa verificación del corrimiento de cargos autorizado por Decreto N° 2154/19, como así también la diferencia de la Bonificación por Dedicación del veinticinco por ciento (25%) a calcularse en base al cargo subrogado, por el período establecido en el presente Decreto y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5º del Decreto N° 1141/93 -t.v.-.

**Artículo 5º:** La subrogancia dispuesta en el presente instrumento legal se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93 -t.v.- y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU  
Gobernador  
Provincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Seguridad Pública  
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad  
Dra. Jessica Yanina Ayala

Ministerio de Desarrollo Social  
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN  
Ministro de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO  
Ministro de Producción

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda  
Ministra de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Leonora Beatriz Rodríguez  
DIRECTORA  
Decisión, Contraloría y Normalización

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

**Artículo 6º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 2-Secretaría General de Gobierno y Coordinación, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

**Artículo 7º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese

**3273**  
DECRETO Nº

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPU  
Gobernador  
Provincia del Chaco

Ministerio de Seguridad Pública  
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO  
Ministro de Salud Pública

Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación Conya Comunidad  
Dra. Jessica Yanina Ayala

Ministerio de Desarrollo Social  
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN  
Ministro de Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento Territorial

Sr. MARCEL JOSÉ REPETTO  
Ministro de Producción

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda  
Ministra de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Simone Beatriz Rodríguez  
DIRECTORA  
Diseño, Control y Normatización  
Subsecretaría Legal y Técnica